

# EL CORREO DE LUGO,

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 5, 10, 15, 20 Y 25 DE CADA MES.

AÑO II.

La suscripción cuesta 12 rs. por tres meses, adelantados, tanto en Lugo como fuera, franco.—Se admiten sellos de cuatro cuartos.—La correspondencia, al Director de EL CORREO DE LUGO—Los pedidos y reclamaciones á D. Manuel Soto Freire.

NÚM. 51.

LUGO 1.º DE FEBRERO DE 1861.

## GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en despacho telegráfico recibido á la una de esta madrugada me comunica lo siguiente:

«S. M. la Reina (q. D. g.) ha entrado en el quinto mes de su embarazo, y ha dispuesto con este motivo que haya tres días de gala.»

Cuyo fausto acontecimiento me apresuro á publicar por extraordinario para conocimiento y satisfacción de los leales habitantes de esta provincia. Lugo 26 de Enero de 1861.—El Gobernador, Vicente Lozana.

## VIERNES 1.º DE FEBRERO.

Al escribir nuestro último artículo sobre la importantísima cuestión del ferro-carril de Galicia, abrigábamos la esperanza de que el pensamiento iniciado por la Diputación de la Coruña y adoptado por la de Lugo para llevar á cabo la construcción de toda la línea, sería también acogido favorablemente por las provincias de Orense y Pontevedra. Sentimos habernos engañado y que nuestro deber nos obligue á insistir sobre un asunto, que creíamos resuelto por el voto unánime del país.

No tema nuestro estimado colega el *Diario de la Coruña* que traspasemos los límites de la prudencia, ni opongamos el menor obstáculo á sus tendencias conciliadoras. Participamos completamente del patriótico deseo que le anima; pero nos parece también que el silencio pudiera ser graya falta cuando se trata de los intereses mas caros de Galicia, y que la opinión pública se extravía con facilidad dejando correr sin el oportuno correctivo errores difundidos acaso con la mejor buena fé y las intenciones mas laudables.

Por nuestra parte no tenemos otro interés que el del acierto. No sabemos, no queremos saber los móviles secretos, los resortes ocultos, las maniobras hábiles que en todo esto pueda haber. Hablamos por cuenta propia, sin que agena inspiración nos guíe, ni muevan nuestra pluma consideraciones de ningún género estrañas al bien del país. Acogimos con entusiasmo el pensamiento de la Diputación de la Coruña, porque exentos del mezquino egoísmo que engendra el estrecho espíritu de localidad, y comprendiendo el deber de *uirnos* para salir de la postración lastimosa que nos aniquila, le consideramos y seguimos considerándole el mejor y mas aceptable. Que se nos demuestre lo contrario, ó se nos presente otro preferible, y desecharemos aquel y aceptaremos este sin que indignas rivalidades ó vanidad pueril nos detengan un solo instante.

Y, lo decimos con ingenuidad, el alto concepto que nos merece una Corporación tan respetable, tan digna como la Diputación de Pontevedra; la sensatez y la ilustración que distinguen á la provincia de Orense, donde hemos residido algunos años y de la que conservamos gratos recuerdos, eran parte á persuadirnos de que razones poderosas debían mediar para que la primera desechase el recurso de la subvención extraordinaria votada por las de la Coruña y Lugo, y al solo anuncio de esta propuesta se conmoviese hondamente la se-

gunda. Ansiosos de encontrar la clave de tan inesperada repulsa, acudimos con ánimo de preocupado á las columnas de nuestros apreciables colegas *El Miño*, *El Faro* y *El Orensano*. ¡Vana tarea! Pasando por alto las duras calificaciones de *oportuno*, *inconveniente*, *innecesario* y *ruinoso*, que el último tributa al proyecto, sin tomarse la molestia de justificarlas, no vemos que sus compañeros de oposición se apoyen con mas sólidos fundamentos para combatirlo.

La cuestión, sin embargo, es por demas sencilla. Nadie ignora que anunciada por primera vez la subasta del ferro-carril de Galicia, no se presentaron licitadores por conceptuar exigua la subvención concedida en la ley de 21 de Abril de 1858; que por la de 5 de Junio de 1859 se aumentó dicha subvención hasta nivelar nuestra línea con las mas favorecidas; y que, apesar de todo, ninguna empresa se resuelve á acometer la construcción por que los presupuestos están excesivamente bajos. El medio de las acciones reintegrables no salva la dificultad: las empresas no han menester los capitales que pudiésemos ofrecerles; lo que desean es no aventurar los suyos, empleándolos sin probabilidades de suficiente lucro. Ahora bien: si lo que se necesita es un aumento de subvención, solo hay dos caminos que seguir; apelar á las Cortes, expediente dilatorio y de éxito dudoso, ó que el país sufrague la cantidad que se calcula indispensable.

Y este sacrificio deben hacerlo todas las provincias de Galicia; la razon es obvia; sin el no habrá ferro-carril ni para la Coruña y Lugo, ni para Orense y Pontevedra. ¿Que importa que se presenten proposiciones de subasta para las secciones de Palencia á Ponferrada y para el ramal de Monforte á Vigo? Que importaría que esas secciones y ese ramal se construyesen? Absolutamente nada; si tales proposiciones nos inspiran desconfianza, si los telegramas que las anuncian no llegan á trasportarnos de alegría, cosa que tanto estraña *El Miño*, es por que no comprendemos su objeto cuando no hay la esperanza de hacerlas estensivas á las de Ponferrada á Quiroga y Lugo, que interrumpen la continuidad de la línea; cuando se confiesa que la construcción de estas es imposible sin mayor subvención; y cuando al mismo tiempo la subvención es crudamente combatida.

No basta que el trayecto de Monforte á Vigo pueda hacerse sin mas auxilios que los otorgados en la ley, como no bastaría que estuviese en igual caso el de la Coruña á Lugo; el sacrificio que se demanda no es para las ramas de la bifurcación, sino para el tronco de que proceden. ¿Cómo se pretende en vista de esto que las provincias de Orense y Pontevedra no tienen porque prestar-se á semejante desembolso?

De tal modo es incontestable nuestro razonamiento, que se conviene en la necesidad de la *Union* para construir en su día la parte de la línea entre Ponferrada y Monforte. Prescindiremos de la significación, poco fraternal por cierto, que encierra la insistencia de detenerse siempre en el punto de empalme de la via-férrea de Vigo con la general; pero hay aquí un error de grave trascendencia, que hemos indicado antes de ahora. La sección que empieza en Quiroga ó no ha de construirse, ó no se detendrá en Monforte, porque las secciones no se dividen, y aquella concluye en Lugo; de donde se sigue que el ferro-carril de Vigo á Monforte por Orense es una quimera sin llevar á cabo las secciones de Ponferrada á Lugo, que motivan precisamente la subvención á que se niegan aquellas dos provincias.

Demostrada la inevitable, aunque dolorosa necesidad del ponderado regalo y la justicia de que

contribuyan á él todos los pueblos de Galicia, nos bastarán brevisimas consideraciones para dejar fuera de duda que el pensamiento que defendemos, lejos de entorpecer, aceleraría la construcción de la via-férrea. Supongámonle realizado; ¿qué sucedería? Que en vez de celebrarse en Abril la subasta de la de Orense á Vigo, tendria lugar tres ó cuatro meses mas tarde la de toda la línea. ¡Obcecación inconcebible! Se exageran los perjuicios de esta levisima demora y á cambio de la justa satisfacción de sentir pronto sobre la fértil tierra de Galicia el paso de las locomotoras que han de fecundizarla, no se repare en verlas detenidas en Monforte por tiempo ilimitado, mientras aparece una empresa que prolongue los rails hasta Ponferrada; ó sino apareciese, se apele al pensamiento de la Diputación de la Coruña, ó se acuda al Gobierno en demanda de mayor subvención, ó se practiquen nuevos estudios—perfectamente innecesarios estando publica y oficialmente reconocido el mérito de los actuales—siquiera para ello fuese preciso alarmar los intereses de todas las provincias comprendidas en la línea y seguir los lentos trámites de la modificación de la ley. En resumen, aceptada la subvención extraordinaria tendríamos ferro-carril pronto y para todos; no alcanzamos á comprender que á esto sea preferible la construcción de algunas leguas sin fundada esperanza de salvar su limite.

Infiriéramos notable agravio á la ilustración de nuestros lectores deteniéndonos á refutar otra de las objeciones opuestas al proyecto en cuestión. Aludimos á la pobreza del país, y á la gravosa carga que habria de imponersele. ¡Ojalá fuesen de esta índole todas las que pesan sobre él! Nadie desconoce que una vez emprendidas las obras, por cada real que se le exigiese afuirian veinte á desarrollar su riqueza; fuera de que contribuye notoriamente á su empobrecimiento, quien las retarde por evitarle sacrificios de que dependa su futura prosperidad.

Lo repetimos: el pensamiento de las diputaciones de la Coruña y Lugo nos parece de tan evidente sencillez, de tan indisputable conveniencia, que no se nos alcanzan los motivos de la oposición que ha suscitado. Los alegados hasta aquí no resisten á la mas leve impugnación; y sin embargo, es posible que el error sea nuestro, porque nuestros adversarios son muy respetables y competentes. Que nos permitan, pues, preguntarles con sinceridad, con buena fé y en nombre del país, cuya felicidad anhelamos todos, ¿cómo, cuándo, con qué recursos se prometen que el ferro-carril de Galicia llegue á realizarse?

DIMAS CORRAL.

## ENSAYOS

DE REFORMAS EN LOS FOROS, SUBFOROS Y CARGAS PARECIDAS.

(Continuacion).

2. Todavía podrá hacernos una observación, aparentemente nueva: se nos dirá aun: «en buen hora que tengan correctivo los dos abusos que no pueden por menos de preocupar á todo amante del país; bien, que lo tengan, pero existirá una fuente inagotable de litigios inevitables, una vez que los derechos de los dueños di-



rectos se irán envolviendo en obscuridad, puesto que las fincas, las garantías reales, van igualmente cayendo en dominio del olvido. Esa observación, lo hemos dicho, es nueva en apariencia: que desaparezca la arbitrariedad concedida al dueño útil de hacer subdivisiones tan absurdas como funestas, y no serán de temer tales peligros. —Se nos ocurre con este motivo una nueva concesión, un nuevo recurso para ampliar la solución conciliadora, que es y no puede menos de ser nuestra tendencia. Los que perciben rentas deberán procurar con activo celo el deslinde de los bienes á que afectan. Donde todas las fincas hayan desaparecido á la comprobación, ó donde no habiéndose obscurecido precisamente todas se ha perdido la mayor parte de modo que no correspondan á la pensión que se paga, la razón y el bien de todos no rechazan las redenciones. (1) Por sagrados que sean los derechos de los dueños directos hay aquí imposibilidad de que continúen en su forma actual, porque no habiendo fincas, aunque los colonos esten de la mejor buena fé (ó aunque teniéndola mala, no olviden los tribunales que nadie paga sin deber pagar, lo cual confiesan muchos de los mismos labradores,) aunque, pues, lo diremos de una vez, vaya continuando el dueño directo en el goce de la pensión, su derecho se consumirá. Basta reparar en que mañana mueren los que hoy pagan; su herencia es misera y nadie la admite de otro modo que á beneficio de inventario, ¿cual es la suerte de la pensión? La suerte humo en el espacio libre. Pero si eso es una verdad en muchos casos, de ninguna manera puede serlo en todos. Cuando existen documentos claros no hay que temer, no sin duda. Bastarán reconocimientos extrajudiciales de diez en diez años ó de veinte en veinte, cuyo objeto sea restaurar mojones, cambiar nombres de cultivador y de confines. Nada habrá mas sencillo proclamada que sea la indivisibilidad; sin ella será difícilísimo porque en diez años una heredad puede aparecer descompuesta en diez ó mas porciones, que van acreciendo á otras fincas de una manera casi tan imperceptible como puede serlo cualquiera acrecentamiento por aluvion.

Añadiremos aun. Respetado lo que pedimos se respete, deberá fijarse un plazo, no excesivamente largo ni demasiado reducido, para la toma razón de los bienes de calidad foral; y podría determinarse que si en ese plazo los dueños directos no procuran, sin motivo atendible, la indicada toma de razón, se entienda que optan por conceder á los colonos la facultad de redimir. Este medio no creemos que sea desechable y su tendencia es doble, pues ó bien fijará

(1) Se nos calificará de inconsecuentes al proponer la redención cuando no hayan quedado fincas bastantes para garantizar las rentas, pero concebimos que entonces es mucho menos perjudicial al dueño directo que se de un capital equivalente á su pensión que no una finca, tal vez insignificante, resto de lo que se ha perdido sufriendo la acción del tiempo. En rigor debiera dársele un derecho alternativo de optar por reversión ó de optar por redención; pero como nuestro anhelo no es otro que evitar trastornos y respetar esperanzas, en lo que sea dable, transigimos con los hechos; pero ya que se deja á discreción de los colonos redimir ó no, por ningún concepto deberá oponerse dificultades á la justa exigencia de los dueños directos relativa á que interinamente se efectue consignación hipotecaria en bienes señalados. —No se olvide que hemos prometido seguir la idea de redención hasta su límite máximo, y eso explicará nuestra conducta.

determinadamente y con publicidad inequívoca la suerte de las fincas, ó llevará indirectamente á la redención muchas rentas que no podrían abiertamente ser declaradas redimibles, sin desprestigio de la legalidad. Pero para eso, insistimos, es necesario se conceda un plazo regular. Los deslindes, los apeos, no son obra de ocho, diez, ni doce, ni veinte meses, y sin hacer esas discretaciones mal puede realizarse la toma de razón. No se olvide que hay mil embrollos, densa confusión. Si el término que se concede es reducido, equivale casi á no concederlo; si es indefinido es alimentar la apatía, es lo mismo que dejar dormir.

Iremos aun mas lejos. No hallamos dificultad en que respetados los foros, se conceda á los pagadores un incontrovertible derecho de retracto, en las enagenaciones á título de venta que verifiquen los dueños directos. Por este medio entrarán también los foros en la redención sin lastimar derechos, y esto es tan sencillo que basta insinuarlo: no se perjudicaría á nadie y se llenaría el vacío de alguna ley española en que se vislumbra tal idea. Y aun para los casos en que el retracto no puede ser admisible, no deberá perderse de vista una verdad útil, para evitar la precipitación. Hoy interesa mucho á los que viven de rentas que le sean conservadas; á sus hijos les interesará menos; á sus nietos menos aun y así sucesivamente. La razón es obvia: supóngase que un padre tiene ocho hijos y ochocientos ferrados de renta, en que cifra principalmente su modo de vivir; á su muerte será adjudicada á cada hijo su porción respectiva; este no podrá vivir con cien ferrados y buscará necesariamente alguna ocupación, algún recurso de subsistencia. Si á su fallecimiento deja también ocho hijos, la porción de renta que á cada uno correspondiera será mínima, y la redención convencional, la redención libre será el postrer momento de los antiguos foros.

(Se continuará.)

## SECCION OFICIAL.

Por Real orden de 22 de Enero último se procede á hacer la distribución de 1.500,000 rs. entre los Jueces de 1.ª instancia y Abogados fiscales para gastos de representación.

Por otra de 23 de idem se dictan reglas para llevar á cabo el examen y cotejo de los padrones formados para los pueblos con vista de las cédulas de inscripción.

## NOTICIAS.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Mola de Gaeta 22 (oficial).—La plaza ha abierto un fuego muy vivo hoy á las ocho de la mañana.

Nuestras baterías han respondido inmediatamente, y han obligado á la plaza á suspender el fuego.

La escuadra entra en línea hoy á medio día. El fuego de los sitiadores continúa.

Nápoles 19.—Se han hecho aquí numerosas prisiones.

Paris 22.—El Boletín político del Moniteur dice que la presencia en Gaeta de los ministros de Austria, España, Baviera, Sajonia y Portugal no ha sido estraña á la resolución del Rey de continuar la resistencia.

Londres 22.—Han llegado cuatro millones de francos en metálico procedentes de Australia.

Turin 22.—L'Opinion sostiene que la formación de un reino de Italia unido y fuerte es conveniente á Francia.

La Perseverancia confirma la noticia de que Garibaldi, ha recomendado la concordia y la conciliación. El mismo periódico añade que Garibaldi está dispuesto á obrar en política de acuerdo con el conde Cavour.

Paris 23.—El Moniteur anuncia hoy que se ha presentado el senado-consulta relativo á la publicación de las sesiones, y se ha nombrado la comisión encargada de examinarle.

Marsella 23.—Hay noticias de Roma del 19. Los piemonteses han comprimido la insurrección en la provincia de Ascoli. Asegurábase que después de haber tomado los legitimistas á Tagliacozzo, habían sido vencidos. Gran número de oficiales realistas y paisanos romanos habían penetrado en los Abruzzos.

Pesth 23.—El mensaje del comitado de Grau contra el diploma de octubre, sostiene que la pragmática sanción obliga al Rey á obtener previamente el consentimiento de la Dieta para percibir los impuestos.

Nápoles 23.—Se han hecho numerosas prisiones de oficiales realistas: unos han sido licenciados, á otros se les ha prohibido desembarcar en Nápoles, los mas comprometidos van á Génova, donde fueron ya internados los generales borbónicos. Un periódico pretende que estos oficiales son partidarios de Murat.

Ha quedado sometido el país de Chietti, después de fusilar treinta y ocho individuos.

El bombardeo de Gaeta ha empezado con mas fuerza: catorce buques sardos estaban delante de la plaza. Se habla de modificación ministerial, y se añade que Liborio Romano sale del gabinete.

Copenhague 23.—El ministro de Marina ha organizado el armamento de una flotilla de vapores compuesta de veinte y dos buques, y va á haber leva de 800 marineros. En Odense ha habido una reunión popular, y se ha resuelto redactar una esposición pidiendo la esclusión de la monarquía danesa de los Ducados del Holstein y de Lanembourg.

Pesth 23.—Ha sido convocada la Dieta húngara: se reunirá en Ofen el 2 de Abril, con arreglo á las disposiciones de la ley electoral de 1838.

Marsella 23.—Comprimida la reacción en Ascoli por la Guardia nacional y los soldados piemonteses. Varios prisioneros, entre ellos el cura Rossi, han sido fusilados. Pequeñas acciones y escaramuzas en varios puntos. Muchos oficiales realistas y paisanos romanos continúan entrando en los Abruzzos.

El embajador de España continúa en Gaeta.

Paris 23.—Los representantes de las potencias deben reunirse pronto en conferencia para ocuparse de los asuntos de Siria. Se da por cierta la prolongación de la ocupación por el ejército francés.

Hay esperanzas de que se arregle la cuestión de Dinamarca sin apelar á las armas, y se añade que Rusia ha hecho saber á muchos gobiernos de Alemania que Dinamarca está dispuesta á acceder á las pretensiones de la Dieta respecto al Holstein, si dichas pretensiones le son representadas bajo la forma de un deseo general de las potencias europeas.

Dícese que es cosa resuelta también la reunión de un Congreso para el arreglo de cuestiones italianas, pues la mayoría de las potencias opinan por este medio.

Mola de Gaeta 23 (por la noche).—Continuamos haciendo un fuego muy vivo. La plaza contesta lentamente.

Florenca 24.—Han llegado los principes reales para asistir á las próximas fiestas.

Pesth 24.—Varios comitados se han adherido á las resoluciones del de Gran.

Londres 24.—Las noticias de China, que alcanzan al 7 de Diciembre, anuncian que los insurgentes ganaban terreno.

Londres 24.—Los buques federales Brooklyn, Harriett, Lane y Star, son los que trataron de entrar en el puerto de Charleston.

En el mercado siguen firmes los cambios sin variación.

Casi todos los periódicos de Londres se ocupan de la cuestión dano-alemana, y todos aconsejan la moderación.

Nápoles 24.—El gobierno envió tropas á los Abruzzos y las Calabrias, y son aclamadas por los pueblos. Reprimida la reacción en todas partes.

Paris 24.—El Moniteur inserta el tratado con China.

La Patrie dice:

En la última sesión del Congreso español, el señor Calvo Asensio interpelló al ministro acerca de las pretendidas comunicaciones por las señales que dijeron algunos periódicos hacían buques españoles estacionados en las aguas de Gaeta.

El ministro de Marina desmintió de la manera mas categórica esta aserción, que nosotros fuimos los primeros en declarar falsa días pasados.

El periódico el Times publica un telegrama de Roma, anunciando que la escuadra francesa había capturado un buque cargado de tropas, armas y municiones, que se disponía á partir á las Calabrias y los Abruzzos. Dicha noticia es completamente falsa.

Paris 26.—La Patrie desmiente la noticia de que



las tropas francesas se preparan á abandonar á Roma. Constantinopla 24.—Vely-Baja ha sido nombrado embajador de la Sublime Puerta de Paris. La comision de Beyrouth ha rechazado las sentencias pronunciadas por Fuad-Baja, recurriendo al gobierno otomano.

Viena 25.—El Emperador ha enviado la cruz de Maria Teresa al Rey de Nápoles.

Nápoles 24.—Continúa el bombardeo en Gaeta.

Marsella 26.—Por noticias de Nápoles del 24 se sabe que se ha desistido de someter á un consejo de guerra á los oficiales de la marina napolitana que se han negado á prestar sus servicios contra Gaeta.

Londres 24.—Pekin tranquilo. Dos regimientos de carabineros, el tren militar y dos baterías, quedan en China. Los rios estaban helados, pero las tropas gozan de buena salud. El primer pago de la indemnizacion por gastos de guerra se ha hecho efectivo. Lord Elgin y sir Grant han ido al Japon. Los insurgentes aumentan en número, y ganan terreno.

Pesth 25.—El comitado de Pesth ha empezado sus funciones judiciales juzgando un proceso criminal. M. Deak ha propuesto el restablecimiento de las leyes húngaras, en tanto que no sean incompatibles con el buen orden, y no se opongan á los derechos privados; el comitado de Kouth ha resuelto declarar, contestando al manifiesto imperial, que no se separará de la legalidad, pero que sostendrá las leyes de 1848 hasta que la Dieta ordene las modificaciones. Segun la opinion del comitado, sin un ministerio húngaro independiente, no es posible el gobierno de Hungría.

Paris 15.—La agitacion moral aumenta en Hungría, y varios comitados protestaban contra el manifiesto imperial. En Alemania empieza á mirarse de mejor aspecto la cuestion danesa, y no se teme hoy que produzca conflicto. Se desmiente por la centésima vez la noticia de que las tropas francesas van á dejar á Roma.

Dicen de Nápoles que los piemonteses continuarán sin interrupcion el fuego contra Gaeta, aumentándose sucesivamente el número de sus baterías.

La recepcion del P. Lacordaire como académico se considera aqui como una solemnidad, y de ella se ocupa toda la prensa.

Liverpool 26.—Un parte telegráfico de Nueva-Orleans del 10 del actual dice que cartas particulares de Méjico anuncian que Miramon salió de la capital la noche del 25 de diciembre para unirse con Vicario, y mantenerse en Iguala.

Las noticias de Washington presentan al presidente resuelto á sostener la Union por mérito de la fuerza; pero los Estados desidentes no lo están menos á defender su independencia.

El Estado de Georgia ha celebrado con salvos la separacion de los Estados sus hermanos. Los demas Estados del Sur siguen entusiasmados por la separacion y dominados por un populacho feroz. El presidente está organizando una liga en favor de la Union.

Tolon 27.—No es cierto que la fragata de guerra rusa, Oleg, que salió de aqui para Villafranca, haya ido á Gaeta.

Paris 27.—La Patrie dice ser inexacto que la escuadra francesa se prepara para ir al Báltico.

Londres 28.—Hay noticias de Washington que alcanzan al 15.

La revolucion adelanta en los Estados del Sur.

## FOLLETIN.

### AZAKIA Y CEBARIO.

(Continuacion.)

Entre aquellas errantes y belicosas naciones, tarde se repararian las pérdidas de la guerra, si en lugar de los guerreros que han muerto en los combates, no se adoptase á los mismos enemigos. Este uso observado reciprocamente, es tan sagrado, como el de inmolarse los enemigos á los manes de los guerreros que fallecieron en las batallas.

El cautivo resignado con su suerte está siempre igualmente dispuesto á defender á la nacion que lo adopta, ó á sufrir con valor los tormentos que le prepara.

Entre los prisioneros hurones, que cayeron en poder de los ilineses, solo se reservaron tres para el suplicio, y como este debiese decidirse por la suerte, le tocó á un padre y á sus dos hijos, que eran gemelos, y apenas tocaban en la pubertad. Junto pasaron por las pruebas que deben hacerse para entrar en la clase de los guerreros. Era la primera vez que se hallaban delante del enemigo, y su fatal suerte quiso, que fuesen hechos prisioneros an-

Está ya preparado el programa para la confederacion de los mismos Estados.

El coronel Haynes ha sido enviado á Washington por los carolinios, á fin de pedir la rendicion del fuerte de Sumter. Al mayor Anderson, comandante del fuerte, se le ha advertido que si no entrega la fortaleza, esta será atacada.

Nápoles 26.—El bombardeo de Gaeta continúa, pero es mucho mas moderado.

Se han descubierto aqui correspondencias importantes con Gaeta.

Turin 28.—Las elecciones, que se verifican tranquilamente, son satisfactorias, tanto en esta capital como en las provincias.

## GRONICA.

**Refran antiguo.**—*El sastre del Campillo trabajaba de balde y ponía el hilo.*—Espresa este refran que hay muchos que no se contentan con que se les sirva, sino que á mas quieren que si algun gasto ocurre que se cargue tambien con él.

Se referirá sin duda esta locucion á un sastre que habria en alguno de los varios pueblos ó aldeas que llevan en España el nombre de Campillo, el cual tendria la abnegacion que espresa el adagio, de trabajar de balde y poner el hilo.

Este refran, en lo antiguo se espresaba en estos términos: «El alfayate de las encrucejadas, cosía de balde y ponía el hilo.»

Y otros dicen: «El alfayate del Campillo hacia la obra de balde y ponía el hilo.»

El marqués de Santillana, en su eleccion de refranes, lo pone en estos términos: «El alfayate del Cantillo fascía la costura y ponía el hilo.»

El autor de la *Picara Justina*, decia: «El sastre del Campillo y la costurera de Miera, que el uno ponía manos y hilo, y la otra trabajo y seda.»

*Alfayate* es nombre antiguo que en España se daba al sastre, derivado del verbo árabe coser. Las leyes de Partida, 10. tit. 14, part. 7, usan de este nombre.

**Hé aqui una ligera noticia de las diferentes sectas religiosas que existen en el imperio ruso:**

El Papa ó Pontífice cismático, el emperador autócrata de todas las Rusias, tiene á sus órdenes:

Adoradores de animales inmundos.	10.100.000
Mahometanos.	8.000.000
Salvajes del polo glacial.	3.000.000
Religion cosmopolita.	1.000.000
Cristianos cismáticos.	30.000.000
Católicos.	4.500.000

Hay ademias en Rusia algunas regiones en que no ha podido el principa Gortschakoff formar la estadística de los cristianos que contienen.

**¡Vaya un puf!**—Del eclipse se trataba en una

tes de que pudiesen mostrar su valor. Su padre, largo tiempo habia, que era célebre por sus hazañas; y así sus enemigos tenian que vengarse en él, de los muchos daños que les habia causado.

El dia señalado, fueron llevados aquellos tres infelices, fuertemente agarrotados, á la plaza pública, donde se disponia su suplicio. Ataron á cada uno á un palo, de modo que se redoblasen sus tormentos, viendo los que los otros dos sufrían. Se recrean en verles padecer los hombres, las mugeres, y hasta los niños de los vengativos ilineses. Los hurones se burlan de los tormentos, se rien de las amenazas de sus enemigos, y entonan la cancion de muerte.

—Encarnizaos en nosotros, viles enemigos cual las abispas contra el ligre, decia el padre. Veinte años combati contra vuestra nacion. Con mis propias manos maté á la flor de vuestros guerreros. Os cogí de improviso en vuestros campamentos, incendié vuestras alquerias, y reduje á cenizas vuestras cosechas. Os llené de sobresalto y temor. Si podeis, vengaos ahora. Despedazad y acabad con este cuerpo, que abandono á vuestro furor: mi alma no teme vuestros tormentos. Encarnizaos, viles enemigos, cual las abispas contra el ligre.

—Á estas espantosas espresiones correspondian sus hijos con otras no menos feroces.

—Cobardes verdugos, decia uno de ellos, ahora

tertulía, y viendo—que el interés aumentaba—por verle en grado estupefundo,—dijo Doña Aura de Onis—con desden y godo acesto:—«esas cosas en Paris—se ven á cada momento.»

**Mr. Plummer ha descubierto ácido cítrico** en el jugo del tomate amarillo y Mr. Lancaster ácido málico en el jugo del membrillo y ácido exálico en el ruibarbo. Mr. Kopp hace algun tiempo que anunció que en los ruibarbos que en Inglaterra se usan para comer, habia ácido cítrico y ademias cantidades suficientes de ácido málico para que se recomiende el cultivo de esa planta como objeto de comercio.

**M. John Livingstone ha sido premlado** por la universidad de Oxford, por su Memoria sobre los efectos de los gases nocivos en las plantas. En sus esperimentos empleó ocho gases, á saber: de los ácidos sulfurosos é hidroclóricos, cloro, hidrógeno sulfurado, amoniaco, óxidos de carbono y nitroso y gas del alumbre. Considera que los gases, tanto en las plantas como en los animales, obran como narcóticos ó como irritantes. Los gases narcóticos no cambian el aspecto de las plantas, pues quedan tan verdes y succulentas antes como despues de ser sometidas á su accion; pero al trasplantarlas mueren y en ningun caso es posible hacerlas prosperar. Los gases matan las plantas. La accion de los gases irritantes es meramente local. Las puntas de las hojas pierden su color y algunas veces todas las hojas son atacadas, pero si no lo fué el tallo, la planta recobra vigor.

**Un irlandés llamado O'Neill ha descubierto** en Ovens (Australia) arenas negras que contienen diamantes y rubies en cantidades fabulosas.

**El Edimburgh philosophical Journal publica los esperimentos de Mr. Coldstream** sobre la accion del cloroformo, amylene y varios éteres sobre las plantas sensitivas. De ellos vemos que en algunos casos se perdía toda la sensibilidad y en otros solo parcialmente. En los mas de los casos volvia la sensibilidad á los diez ó veinte minutos.

## BOLETIN RELIGIOSO.

- Dia 1.—Ss. Ignacio, Cecilio y Brigida.  
2.—La Purificacion de Ntra. Sra.  
3.—Ss. Blas, Ceferino y el beato Nicolás de Longobardo.  
4.—Ss. Andres Corsino, José de Leonisa, Donato, Aventino y Gelasio.

Por todo lo no firmado,  
MANUEL SOTO FREIRE.

EDITOR RESPONSABLE, JUAN MARIA BRAVOS.

LUGO: IMPRENTA DE SOTO FREIRE.—1860.

sabreis quienes son los hurones; su valor se adelanta á sus años. Entre nosotros, los muchachos son mas valerosos que vuestros guerreros. No esperéis obligarnos con vuestros tormentos á prorrumpir en quejas. Cobardes verdugos, ahora vereis quienes son los hurones.

Al mismo tenor seguia diciendo el otro muchacho.

—Cual muchos cobardes perros se reúnen para acometer al oso en los bosques, reunios vosotros, tímidos ilineses, contra un niño de nuestra nacion. La fortaleza de vuestras mugeres avergonzaria á vuestros guerreros. Vosotros temeís á la muerte en las batallas, y nosotros nos burlamos de ella en los tormentos. Acercaos sin miedo, que tengo las manos aladas. Reunios vosotros, cobardes ilineses, contra un niño de nuestra nacion, cual se reúnen los cobardes perros para acometer al oso en los bosques.

Entonces los ilineses redoblaron los insultos y los tormentos, invocando á los manes de sus enemigos. Las mugeres atizan el fuego, que tocaba ya á los cautivos y unas á otras se animan para atormentarlos.

Poco á poco se fueron apagando las tristes voces de los dos hermanos, hasta llegar á perderse entre las nubes de humo. Pero la resonante voz del viejo guerrero sobresalía aun por entre los furiosos gritos



## ANUNCIOS.

# LIBRERIA DE SOTO FREIRE.

## PERFUMERIA INGLESA,

UNICA CASA EN ESTA PROVINCIA.

Se ha recibido en dicha Libreria, un abundante surtido de perfumeria de una de las mas acreditadas fábricas de Londres: la novedad y la buena calidad de los productos, asi como la elegancia de los envases, les asegura un pronto despacho. Parcos siempre en elogiarnos nuestros generos, invitamos tan solo á nuestros constantes parroquianos á que vengan á verlos, y su criterio les dará el mérito que merezcan.

Hé aquí ahora las clases que recibimos:

- |   |  |  |
|---|--|--|
| —Esencias de varias clases en frascos de diferentes figuras.  | —Idem de la Emperatriz.  | —y embellecer el pelo.                 |
| —Perfume turco.   | —Idem imitando diferentes frutas.  | —Cosméticos.                           |
| —Extractos y ramilletes.  | —Idem en grandes barras.   | —Crema de la Duquesa.                  |
| —Manteca verdadera de oso.  | —Pomada de rosa para los lábios.   | —Filocomo olivarés.                    |
| —Cosméticos en bonitas cajas, con cepillito y espejo.   | —Benzolina para quitar manchas en seda, paño, terciopelo, etc., aunque sus colores sean los mas delicados. | —Pomada de tuétano de buey:            |
| —Depilatorios para quitar el vello.   | —Esponjas finas de tocador.  | —Cold-crean para el cutis.             |
| —Loción para quitar los granos, fuegos, pecas y todas las erupciones y para suavizar y hermoear el cutis. | —Idem sanitarias.  | —Polvos de flor de arroz del Piamonte. |
| —Polvos de hojas de rosas.  | —Cajas de polvos de flor de arroz.   | —Ramillete de la Emperatriz, pomada.   |
| —Jabones de almendras amargas.  | —Agua de Lavanda.  | —Tesoro de familias, idem.             |
|   | —Bandolina.  | —Vinagre para colorete.                |
|   | —Agua de quinina para limpiar  | —Idem de Sierra Morena, higiénico.     |
|   |  | —Perlas de Macasar.                    |
|   |  | —Pastillas del Serrallo.               |

## HORQUILLAS CURVILINEAS

A LA INGLESA,

para sujetar el peinado, evitando el que se estén aflojando, en cajitas de mucho gusto, con alegorias iluminadas en las tapas, á real y medio.

Lisas, de varios tamaños, en cajas á medio real, y á dos y medio, con buen número de horquillas.

En bauls de estraordinario mérito á 5 reales y medio.

## CALENTADORES DE AGUA

PARA LOS PIÉS.

Se han recibido algunos de estos confortables muebles-citos, que por su comodidad y condiciones higiénicas, se van generalizando mucho.

de sus enemigos encarnizados contra él, y por entre el ruido de las llamas, que rápidamente iban consumiendo su cuerpo.

—¡Oh sol! decía, te doy gracias porque me concedes el honor de que muera por mi país, y vea triunfantes á mis hijos. Se han portado de un modo digno de su nacion y de su padre. Ahora se hallan ya libres de las calamidades que siempre se renuevan en una vida de dolor. Vamos á juntarnos en el valle de los sosegados placeres. Comeremos y beberemos con nuestros hermanos. ¡Cuán necios sois! Habéis creído tratarnos como esclavos, y en el mismo hecho nos dais la libertad. Somos libres y vosotros os hallais aprisionados en la carcel de esta vida.

En fin, dejó de oirse aquella terrible voz, y aun se complacian aquellos barbaros salvajes en mirar atentamente los medio quemados huesos de los tres guerreros, mezclados con las cenizas del fuego.

Pero la hermosa Azakia valiéndose de los privilegios, que como á esposa del caudillo la correspondian, se escusó de asistir á tan cruel fiesta, que presidia su esposo. Semejante espectáculo horrorizaba á su amoroso y compasivo corazon. Bien conocia ella, que lo mismo debia suceder á Celario. Quiso se le desvaneciese la mala opinion que por esto podia formar de los ilineses.

Dispuso llevarle aquel dia á un paraje situado á alguna distancia de sus aduares, y en el cual la fe-

cunda tierra recreaba la vista, ostentando todas sus riquezas.

Era la mañana de un dia de verano. El cielo estaba despejado, y las floridas plantas derramaban en el aire un olor delicioso. Una suavísima niebla cubria el campo, amortiguaba un poco la luz y como que ponía en armonia los matices y varios colores con que se engalanaba la naturaleza. Azakia y Celario puestos en la vertiente de una colina, admiraban juntos tanta abundancia y variedad de objetos. La vista se espaciaba por el verde césped, cubierto ademas de moreras silvestres, estendiéndose hasta un caudaloso arroyo, que con sesgo curso iba regando aquel prado, perdiéndose luego en el rio de los ilineses, que apa ecia como una faja plateada sobre el lejano horizonte. Al otro lado del arroyo se elevaba como en forma de anfiteatro un magestuoso bosque, iluminado apenas por los dorados rayos del sol naciente.

El arce y el gamo mas ligeros que el viento, el tímido corzo jugueteaban en la llanura. Se oian los cantos de las aves, y el importuno chillido de la cigarra se confundia con los suaves acentos de los pajarillos. Jamas el hermoso aspecto de la naturaleza habia recreado tanto á Celario, pues se hacian mas vivos sus placeres con el gozo que le causaba el haber recobrado la salud. Miraba á Azakia y suspiraba. Nunca le habia parecido tan hermosa. Una

CAPITALES.  
DOTES.  
REDENCIONES DEL  
SERVICIO MILITAR  
RENTAS Á VO-  
LUNTAD.

LA  
**PENINSULAR.**

VIUEDADES.  
JUBILACIONES.  
ASISTENCIAS PA-  
RA ESTUDIOS.  
RENTAS VITALI-  
CIAS.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por Real orden de 24 de Febrero de 1860.

Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestion de la Empresa.

Los fondos para formacion de capitales, se invierten á voluntad del imponente, en títulos de la Deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la misma Compañia y adjudicadas á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100, pagaderas en 15 años, ó menos á voluntad.

Los valores creados ó adquiridos, se depositan en el Banco de España, y los fondos que se hallan en expectativa de inversion para creacion de obligaciones hipotecarias se consignan en la Caja general de Depósitos.

Los derechos de administracion, solo se cobran á medida que se hacen las imposiciones, y no anticipadamente sobre la suscripcion prometida.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, Grande de España de primera clase y Vice-Presidente del Congreso de Diputados.—Sr. D. Jaime Girona, banquero y propietario.—Muy Ilustre Sr. D. Miguel Antonio Ochoteco, Magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid y propietario.—Excmo. Señor D. Joaquin Aguirre, ex-Ministro de Gracia y Justicia, Diputado á Cortes y abogado.—Sr. Don Antonio Murga, propietario.—Sr. D. Aniceto Puig, Jefe de Administracion de primera clase, ex-Diputado á Cortes y propietario.—Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri, Diputado á Cortes, banquero y propietario.—Sr. D. Vicente Rodriguez, Diputado á Cortes y propietario.—Sr. D. José Reus y Garcia, ex-Diputado á Cortes, propietario y abogado.

Delegado del Gobierno, D. Joaquin Maldonado Macanaz.

Director general, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-Ministro de Hacienda, Diputado á Cortes y propietario.

Las oficinas centrales se hallan establecidas en Madrid, calle de Alcalá, núm. 10, cto. 2.º, donde se dan prospectos. Representante en esta ciudad y partido, D. José Teijeiro, procurador, calle del Cuartel, núm. 4.

guirnalda de flores y de ondeantes plumas coronaban sus cabellos mas negros que el ébano, esparcidos por su frente y espaldas, formando mil caprichosos rizos. Un manto blanco de sutil tegido prendido al pecho con un broche, caía formando graciosos pliegues por su delicado talle. Colgaba de sus espaldas el carcax, y se sostenia sobre su arco. Sus labios de rosa manifestaban su robustez, y sus ardientes miradas su juventud.

—Sentémonos, le dijo, á la sombra de este árbol, y segun te lo prometí, te contaré, como fué el casarme con mi esposo. Como tu sabes ya, mi padre era célebre entre los guerreros de la nacion, y junto con Vabi la gobernaba tanto en paz como en guerra. Vivian unidos en tierna amistad. Mi padre fué muerto por los hurones, y al morir me dejó encargada á su amigo. Así lo ha hecho: profesábale yo la mayor amistad y agradecimiento, y por lo tanto no rehusé su mano, pues es honrado, valiente y generoso. Hace pocos meses que nos casamos, pero hasta ahora siempre se ha portado bien conmigo, y yo le seré fiel. Me hallo feliz con él, y mas ahora que te veo á cada instante, habiéndome encargado que te estime como á hijo. Esta era mi obligacion Celario, pues que te debo la vida; y entre tantos favores como he debido á mi esposo, no hay ninguno que le agradezca yo mas que la estimacion que de ti hace.

(Se concluirá.)